



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 s/licencia DIAZ de VIVAR, Elisa Matilde" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar solicita licencia para participar en el Coloquio de "Idea", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 7 y 8 de noviembre de 2002, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION